Sabemos por la "escritura de ajuste y obligazión del retablo maior de la yglesia parroquial de esta villa" (8) que "a doze dias del mes de nobiembre de mill setezientos y zinquenta y siete años. .. ", ante el escribano público y testigos comparecían el "Doctor Don Franzisco Joseph Gill Miñano, venefiziado y cura propio de la yglesia parroquial de Santa María de esta villa y Don Antonio Rueda, presuitero maiordomo de la Fábrica de ella de la una parte, y de la otra Ygnazio Castel, maestro de tallista, vezino de la de Aspe, Reyno de Valenzia, estante al presente en ésta, dixeron tienen comferido, tratado y están comformes combenidos y ajustados, en que el dicho Ygnazio Castel como tal maestro de tallista aya de fabricar, construir y arreglar el retablo maior de esta yglesia, baxo la planta, condiziones, en el tiempo y prezio que por menor contienen los dos papeles firmados de los tres otorgantes quedan en poder del dicho Don Antonio de Rueda, cuio prezio es de veinte y tres mill reales de vellón, moneda castellana, pagados en quatro plazos yguales, que a cada uno corresponden zinco mill e setezientos y zinquenta reales, que el primero a de ser al prinzipiar dicha obra y los demas como previene el capítulo diez y ocho del zitado combenio. . ." (9). Para mayor firmeza de lo acordado, un tal Bernardo Zerdán, de Aspe, salia como fiador de Ignacio Castell, hipotecando una serie de bienes; por todo lo cual se obligaba "el dicho Ygnazio Castel a poner en execuzión la dicha obra del menzionado retablo con arreglo a la planta y con las condiziones y prezio de veinte y tres mil reales que se expresa en la dicha capitulazión. . . " (10)

La noticia suminstrada por la escritura notarial se complementa y amplia en detalles a través de las cuentas de Fábrica de la iglesia, rendidas el 12 de Enero de 1761, donde se incluyen frutos desde 1755 a 1760. En ellas encontramos (11):

- (8) "Escritura de ajuste. . " 12 de Noviembre de 1757. Escribano: Joseph Martínez Gómez. Fols. 82 v.-83. Sección Protocolos. Archivo Histórico Provincial de Albacete.
- (9) Desafortunadamente esta escritura de contrato llevaba consigo otra privada que quedó en poder del mayordomo y donde se especificaban más detalles sobre el retablo.
- (10) Sin embargo, como veremos cobraría 24.701 Reales, más 500 que se le dieron de "guantes", es decir que la iglesia salió contenta del trabajo de Castell.
- (11) Libro de Fábrica Nº 2. Fols. 1- v.-11. Archivo Parroquial de Peñas de San Pedro.